

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 23 de 1983

Visto el presente expediente nº 446/82 Cde nº 3 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 564/83, a los efectos de lograr la provisión de una máquina de escribir eléctrica con destino a la Morgue Judicial (Dirección Médica), y  
Considerando:

que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1622 de fecha 13 de octubre ppdo. (confr. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

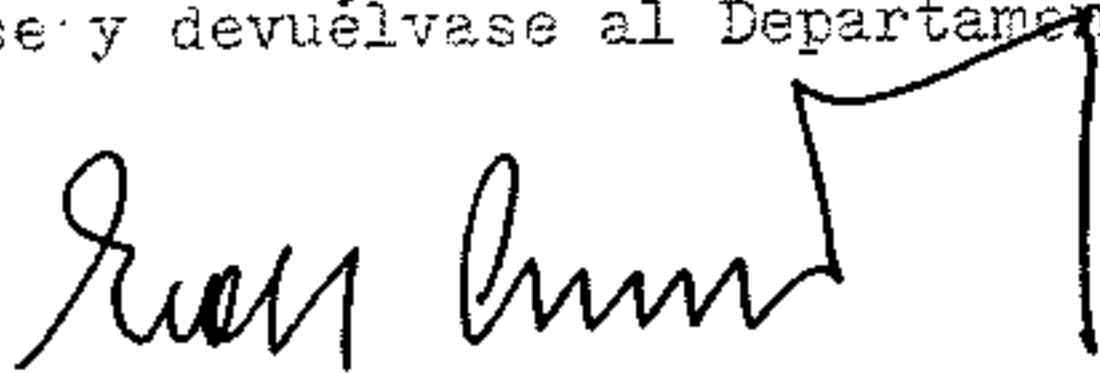
SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 564/83 y adjudicar a la firma "DALYÉ S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 40/47 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ a. 35.900.-) neto.

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55- la ofertas nros: 1, 3 (al 4 y 5.

3º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION